



Proceso Auditado: Fondos transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019", CON SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACIONES DE TRANSFERENCIAS DEL AÑO 2022, SEGÚN REGISTROS AL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

CENTRO ESCOLAR COLONIA EL COJOYÓN
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 14846
MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USulután



San Salvador, 20 de octubre de 2023

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Colonia El Cojoyón ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Usulután ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Terceros Relacionados:

- Presidenta del Organismo de Administración Escolar y Directora del Centro Escolar Colonia El Cojoyón ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Directora Jurídica ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

^(4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	6
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VI.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	7
	HALLAZGO N° 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$11,783.27, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2011-2013.....	7
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	12
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	13
IX.	CONCLUSIÓN.....	14
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	14
XI.	AGRADECIMIENTOS.....	15
XII.	LUGAR Y FECHA.....	15
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	15
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA.....	15
XV.	ANEXOS.....	16

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de US\$19,384,304.95, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:



Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Colonia El Cojoyón**

Departamento: **Usulután**

Municipio: **San Dionisio**

Código de Infraestructura: **14846**

Dirección: **Calle Puerto Parada, Isla de San Sebastián, San Dionisio, Usulután.**

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en **Anexo N° 1.**



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos; caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó los fondos recibidos por los centros educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto de 2019 se encontraron pendiente de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018; siendo para el caso específico, los fondos relacionados con el Centro Escolar Colonia El Cojoyón, Código de Infraestructura N° 14846.

Brindamos seguimiento al estado del proceso de liquidaciones de transferencias del año 2022, según registros al 17 de octubre de 2023 en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).



IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar.
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual, para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, determinamos lo siguiente:

1. Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Colonia El Cojoyón, reflejaba pendiente de liquidar, transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de **US\$11,783.27**, que corresponden al período **2011-2013**; situación que, según verificación realizada en el referido sistema al 17 de octubre de 2023, la condición persiste. **Ver Hallazgo N° 1 y Anexo N° 2.**
2. En seguimiento a dicho aspecto observado, comprobamos al 17 de octubre de 2023 según registros en el Sistema de Liquidaciones que las transferencias realizadas al Organismo de Administración Escolar en el año 2022, por un total de **US\$1,500.00**, han sido liquidadas ante la DDE de Usulután.
3. Por otra parte, esta Dirección de Auditoría Interna, realizó auditoria a los fondos percibidos por el Organismo de Administración Escolar, durante el período de enero 2011 a agosto de 2017; resultados que, fueron remitidos a la Ex Dirección de Asesoría Jurídica (actualmente denominada Dirección Jurídica) del MINEDUCYT, por medio de Memorándum Ref. 566-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, para el correspondiente trámite legal.



VI. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR US\$11,783.27, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2011-2013

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), al 31 de agosto de 2019, comprobamos que el Centro Escolar Colonia El Cojoyón, reflejaba fondos del Estado pendientes de liquidar, transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$11,783.27, que corresponden al período 2011-2013; situación que, al 17 de agosto de 2023, se mantienen en estado "Condicionada", según bonos detallados en Tabla N° 1.

Tabla N° 1. Transferencias de fondos no liquidadas a la fecha de verificación de auditoría, correspondientes al período 2011-2013

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2011	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2011	\$1,593.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: UTILES)	\$463.34
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFECION 1)	\$414.40
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFECION 2)	\$639.25
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:ZAPATOS)	\$834.40
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFECION 1)	\$177.60
2012	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2012	\$1,770.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECION 1 - BASICA)	\$660.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:ZAPATOS - BASICA)	\$1,036.60
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO:CONFECION 2 - BASICA)	\$660.00

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2013	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013-RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$1,200.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: UTILES-BASICA)	\$485.38
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: ZAPATOS-BASICA)	\$1,017.80
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION1-BASICA)	\$415.75
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: CONFECCION2-BASICA)	\$415.75
TOTAL		\$11,783.27

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

La Presidenta del Organismo de Administración Escolar, Señora [REDACTED] no se hizo presente a la convocatoria realizada por Auditoría Interna, por medio de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Usulután, para verificar la situación identificada con relación a los fondos observados.

La DDE de Usulután, presentó documentación sobre las diferentes gestiones realizadas con la finalidad de recuperar los fondos observados, habiéndole otorgado diferentes prórrogas para que la Señora [REDACTED] liquidara los fondos; en las cuales, se comprometía a realizar dicha acción.

Por otra parte, esta Dirección de Auditoría Interna, realizó auditoria a los fondos percibidos por el Organismo de Administración Escolar del CE, durante el período de enero 2011 a agosto de 2017; resultados que, fueron remitidos a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINEDUCYT, por medio de Memorándum Ref. 566-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, para el correspondiente trámite legal.

Criterios:

- Ley de la Corte de Cuentas de la República:**
Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".
Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".



- **Ley General de Educación.**

Artículo 77: "Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Tanto los fondos provenientes de cooperaciones como los que se obtengan a través de otras fuentes, tales como administración de tiendas escolares, cafetines, donaciones y otros, serán administrados exclusivamente por el Consejo Directivo Escolar correspondiente, los cuales deberán ser invertidos en el centro educativo respectivo y estarán sujetos al control y auditoría del Ministerio de Educación.

En ningún caso los educadores podrán administrar los fondos antes citados, bajo pena de ser sancionados conforme a la Ley de la Carrera Docente o la legislación común."

Causas:

1. Documentación extraviada por la Ex Directora del centro educativo.
2. Funcionamiento inadecuado del Organismo de Administración Escolar.
3. Desorganización administrativa.

Efectos:

1. Riesgo que los fondos no sean utilizados para los fines establecidos y no se liquiden oportunamente.
2. Sanciones administrativas y/o penales para los representantes del CE durante el período evaluado, por la falta de liquidación de los fondos.



Comentarios de la Administración:

Conforme a los comentarios registrados en la Lectura del Borrador del presente Informe, realizada en fecha 02/07/2020, a través de la Directora actual del Centro Escolar Colonia El Cojoyón y actuante en el período auditado, Profesora [REDACTED] y en presencia del delegado de la Dirección Departamental de Educación de Usulután, Lcdo. [REDACTED]; manifestó lo siguiente:

"...por algunos problemas de salud y personales tuvo dificultades para completar los procesos de liquidación pero manifiesta el compromiso de completar lo pendiente."

Comentarios de Auditoría:

Los comentarios vertidos por la administración actual y actuante del centro educativo, ratifican la observación respecto a la falta de liquidación de fondos del Estado del período 2011-2013; los cuales, a la fecha del presente informe aún persisten; por tanto, la condición se mantiene.

Recomendaciones del Hallazgo:

A la Dirección Departamental de Educación de Usulután:

1. De conformidad a los comentarios vertidos por la administración actual y actuante en el período evaluado en el CE, solicite dentro del plazo de 5 días hábiles, las liquidaciones de fondos correspondientes al período 2011-2013 por un total de US\$11,783.27.
2. Presente denuncia ante la Junta de la Carrera Docente de la jurisdicción, en contra de la Profesora [REDACTED] por el incumplimiento a sus funciones de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, por los fondos no liquidados del centro educativo, relacionados con su gestión durante el período 2011-2013.
3. En caso de no concluirse el proceso de liquidación conforme lo citado en la recomendación 1 del presente Hallazgo, solicitar a la Dirección Jurídica, en un plazo de 5 días hábiles posteriores, se interponga denuncia ante la Fiscalía General de la República, en contra de los miembros del Organismo de Administración Escolar del período 2011-2013, con responsabilidad para la Directora y Presidenta del CE, Profesora [REDACTED]



A la Dirección Jurídica:

4. Una vez recibido el expediente por parte de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Usulután, en virtud de los resultados del presente Informe de Auditoría, a más tardar en los próximos 5 días posteriores a la comunicación que recibida de la referida DDE, realice las diligencias legales ante la Fiscalía General de la República, en contra de los miembros de los Organismos de Administración Escolar del período no liquidado (2011-2013), para la recuperación de los fondos.

Para seguimiento posterior de la Dirección de Auditoría Interna, deberán enviar la evidencia del cumplimiento y/o acciones ejecutadas de conformidad a lo indicado en las recomendaciones vertidas en el presente Hallazgo, en virtud del Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República que establece: ***"Obligatoriedad de las Recomendaciones Art. 48.- Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo"***; a través de la cuenta de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



Versión Pública

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

Identificamos *Informe de Auditoría Interna por Examen Especial de Tipo Financiero, al Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Colonia El Cojoyón, municipio de San Dionisio, departamento de Usulután, correspondiente al periodo de enero 2011 a agosto de 2017. Ref. IFA/MINED/DAI/GAF/NA/063-2016*; en el que, identificamos recomendaciones, según Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1. Recomendaciones emitidas en Informe de Auditoría Interna anterior

N°	HALLAZGO	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	HALLAZGO No. 1: Presunta Malversación de Fondos por US\$8,794.40.	<p>RECOMENDACIÓN: A la Dirección de Asesoría Jurídica del MINED, presente el caso ante las instancias legales respectivas, y remita a ésta Dirección, en los siguientes 8 días de haberse presentado, copia del aviso respectivo.</p> <p>ESTADO: <u>Cumplida</u></p> <p>La Dirección de Asesoría Jurídica, emitido nota de fecha 14 de noviembre de 2017, dirigida al Fiscal General de la República, presentado el caso para el respectivo trámite fiscal en contra de la Profesora [REDACTED] el cual, se encuentra en proceso.</p>

FUENTE: Informe de Auditoría Interna anterior



Versión Pública

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del Organismo de Administración Escolar y Directora actual del Centro Escolar Colonia El Cojoyón, Profesora [REDACTED]

1. Comunicar a los miembros del Organismo de Administración Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual deberá de dejar constancia en el Libro de Actas del CDE. Lo anterior, en un plazo máximo de 3 días hábiles.

A la Dirección Departamental de Educación de Usulután:

2. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de que los fondos no sean utilizados para los fines y períodos establecidos según la transferencia realizada, en beneficio de la comunidad educativa; para ello, deberán dar cumplimiento a lo que establece el Acuerdo N° 15-0368 "Normativa para la Liquidación y Recuperación de los Fondos que Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los Organismos de Administración Escolar", respecto a elaborar una calendarización y darla a conocer a los centros educativos en el mes de noviembre de cada año, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora y falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.
3. Implemente controles sistematizados que permitan identificar incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando oportunamente los casos ante la Junta de la Carrera Docente de la jurisdicción.

Para seguimiento posterior de la Dirección de Auditoría Interna, deberán enviar la evidencia del cumplimiento y/o acciones ejecutadas de conformidad a lo indicado en las recomendaciones antes expuestas, en virtud del Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República que establece: "**Obligatoriedad de las Recomendaciones Art. 48.-** Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo."; a través de la cuenta de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



IX. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con las liquidaciones del Centro Escolar Colonia El Cojoyón, concluimos que:

1. Existió descuido administrativo por parte del Organismo de Administración Escolar actuante durante el período observado, en particular, por parte de la Presidenta y Directora del centro educativo, Profesora [REDACTED] [REDACTED] al no realizar las funciones competentes al cargo.
2. No se tiene evidencia documental que soporte el uso de los fondos relacionados a las transferencias no liquidadas a la fecha, correspondientes al período 2011-2013 por parte del Centro Escolar Colonia El Cojoyón, por un total de US\$11,783.27.
3. La transferencia realizada al centro educativo para el año 2022 por un valor de US\$1,500.00, ha sido liquidada ante la DDE de Usulután; de conformidad a la verificación realizada en el Sistema de Liquidaciones.
4. Respecto al uso de los fondos por la transferencia liquidada ante la DDE de Usulután, corresponde a ellos la responsabilidad de verificar que los gastos correspondan a los fines establecidos.
5. A nivel institucional, no existe un mecanismo que fortalezca el control interno en la administración de los fondos locales, que controle de forma automatizada por medio de un sistema, la ejecución de los gastos que realizan las instituciones educativas y que facilite el monitoreo en línea, en tiempo real.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, con seguimiento al estado del proceso de liquidaciones de transferencias del año 2022, según registros al 17 de octubre de 2023, específicamente al Centro Escolar Colonia El Cojoyón, Código de Infraestructura N° 14846, municipio de San Dionicio, departamento de Usulután.



XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de Usulután y a los miembros del Organismo Escolar del Centro Escolar Colonia El Cojoyón, Código de Infraestructura N° 14846, municipio de San Dionicio, departamento de Usulután, por el apoyo brindado en la ejecución de la auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de octubre de 2023.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría de Gestión.
- [Redacted] Coordinadora de Auditoría.

XV. ANEXOS

Anexo N° 1

Detalle de Miembros del Organismo de Administración Escolar

**Miembros del Organismo de Administración Escolar
(06/07/2023 al 10/07/2025)**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2023-2025
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Docente	2019-2021

Fuente: Resolución del Organismo de Administración Escolar proporcionada por DDE Usulután

**Miembros del Organismo de Administración Escolar
(25/11/2011 al 25/11/2013)**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2011-2013
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2011-2013
	Tesorera Suplente, Madre de Familia	2011-2013

Fuente: Resolución del Organismo de Administración Escolar proporcionada por DDE Usulután

**Miembros del Organismo de Administración Escolar
(30/09/2009 al 30/09/2011)**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2009-2011
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2009-2011

Fuente: Resolución del Organismo de Administración Escolar proporcionada por DDE Usulután



Anexo N° 2
Fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT al
Centro Escolar Colonia El Cojoyón, pendientes de liquidación
(Dato al 17 de octubre de 2023)

2011

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
		Departamento: USULUTAN		 17/10/2023	
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: SAN DIONISIO					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2011	1,593.00	Liquidado
2	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: UTILES)	463.34	Condicionada
3	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: CONFECCION 1)	414.40	Condicionada
4	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: CONFECCION 2)	639.25	Condicionada
N° Componente: 4			Sub Total:	3,109.99	
			Sub total Municipio SAN DIONISIO :	3,109.99	
			Sub total Fuente:	3,109.99	
FUENTE: PRESTAMOS EXTERNOS -BID-					
MUNICIPIO: SAN DIONISIO					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
5	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: ZAPATOS)	834.40	Condicionada
6	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: CONFECCION 1)	177.60	Condicionada
N° Componente: 2			Sub Total:	1,012.00	
			Sub total Municipio SAN DIONISIO :	1,012.00	
			Sub total Fuente:	1,012.00	
			Total por Departamento:	4,121.99	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

2012

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
		Departamento: USULUTAN		 17/10/2023	
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: SAN DIONISIO					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2012	1,770.00	Condicionada
2	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO: CONFECCION 1 -	660.00	Condicionada
3	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO: ZAPATOS - BASICA)	1,036.60	Condicionada
4	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2012 (RUBRO: CONFECCION 2 -	660.00	Condicionada
N° Componente: 4			Sub Total:	4,126.60	
			Sub total Municipio SAN DIONISIO :	4,126.60	
			Sub total Fuente:	4,126.60	
			Total por Departamento:	4,126.60	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



2013

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: USULUTAN					
FUENTE: GOES MUNICIPIO: SAN DIONISIO MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013-RUBRO: SALARIOS-BASICA	1,200.00	Liquidado
2	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: UTILES-BASICA)	485.38	Condicionada
3	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: ZAPATOS-BASICA)	1,017.80	Condicionada
4	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: UTILES-BASICA)	415.75	Condicionada
5	14846	CENTRO ESCOLAR "COLONIA EL COJOYON"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 (RUBRO: UTILES-BASICA)	415.75	Condicionada
N° Componente: 5			Sub Total:	3,534.68	
			Sub total Municipio SAN DIONISIO :	3,534.68	
			Sub total Fuente:	3,534.68	
			Total por Departamento:	3,534.68	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



Versión Pública